

La objeción de los meros medios

Índice

1. La objeción de los meros medios
2. Usar como medio
3. Favoritismo instrumental
4. Interpretaciones kantianas
5. Conclusión
6. Recursos y más información

La objeción de los meros medios

A menudo, los críticos alegan que el utilitarismo *instrumentaliza* a la gente de forma objetable: nos trata como “meros medios” para un bien mayor, en lugar de valorar adecuadamente a las personas como “fines en sí mismas”.¹ En este artículo, evaluamos si se trata de una objeción razonable.

Hay algo muy atractivo en la *fórmula de la humanidad* kantiana, según la cual debes obrar “de tal modo que trates a la humanidad, ya sea en tu propia persona o en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca meramente como un medio.”² Si el utilitarismo fuera realmente incompatible con el significado llano de esta fórmula, ello constituiría una seria objeción a la teoría. Pues entonces se demostraría que es incompatible con el punto básico de que las personas tienen valor intrínseco como fines en sí mismas.

¿Por qué pensar que el utilitarismo trata a cualquier persona meramente como un medio? Cabe explorar tres posibilidades. La primera consiste en omitir por error la palabra crucial “meramente”, aunque esto cambie radicalmente el significado de la fórmula de la humanidad de una manera que socava su plausibilidad. La segunda gira en torno a la preferencia utilitarista por salvar vidas que a su vez son más útiles instrumentalmente para ayudar indirectamente a otros. Y la tercera implica una interpretación característicamente kantiana de lo que es esencial para tratar a alguien como un fin en sí mismo. Pero como veremos, ninguna de estas tres maniobras valida la conclusión de que el utilitarismo atenta contra el sentido llano de la fórmula de la humanidad, o trata a alguien literalmente como un “mero medio”.

Usar como medio

El utilitarismo permite utilizar a las personas como medios para obtener mejores resultados. Por ejemplo, en experimentos mentales simplificados, implica que [hay que matar a una persona para salvar a cinco](#). En términos más generales, permite imponer un daño a algunos para garantizar mayores beneficios netos a otros. Pero muchas formas de utilizar a los demás son moralmente inocuas. Los kantianos estarán de acuerdo: cuando le pedimos indicaciones a un desconocido, lo estamos utilizando como medio, pero no de forma *objetable*. Pedirle indicaciones a alguien es compatible con seguir considerándolo intrínsecamente valioso, o un fin en sí mismo. ¿Es el sacrificio utilitarista diferente en un sentido que lo haga incompatible con esa consideración moral?

Hay diferencias importantes entre los dos casos. La más obvia es que el sacrificio utilitarista implica *dañar* (a veces incluso matar) al individuo en cuestión. Así que no es tan inocuo como pedir indicaciones: en este caso hay un costo moral significativo, que sólo podría justificarse si hubiera suficientes ganancias morales compensatorias. Aun así, la pregunta crucial de si los utilitaristas siguen considerando al individuo sacrificado como un fin intrínsecamente valioso en sí mismo tiene como respuesta un claro *Sí*. Después de todo, el agente utilitarista estaría dispuesto a sacrificar otros bienes de valor significativo³ —incluyendo sus propios intereses— con el fin de eximir de la carga al individuo sacrificado. Pero es obvio que uno no estaría dispuesto a sacrificarse de ese modo por una entidad que considerase un *mero* medio, carente por completo de importancia moral.⁴ Vemos, pues, que el utilitarista considera que el individuo sacrificado es moralmente importante (y rotundamente *no* un *mero* medio), aunque no *tan* importante como otras cinco personas juntas.

El utilitarismo tiene en cuenta el bienestar de *todos* por igual, sin ignorar a nadie. Por eso, aunque (como otras teorías) permite algunas formas de uso como medio, nunca pierde de vista que todos los individuos tienen un valor intrínseco. Precisamente por eso la teoría [nos dirige a hacer lo que mejor ayude a todos esos individuos](#). Esto puede llevar a resultados en los que algunos individuos en particular salgan perjudicados, pero es importante no confundir *acabar peor* con *contar menos* en el proceso de determinar qué sería lo mejor en términos generales (contar los intereses de todos por igual).

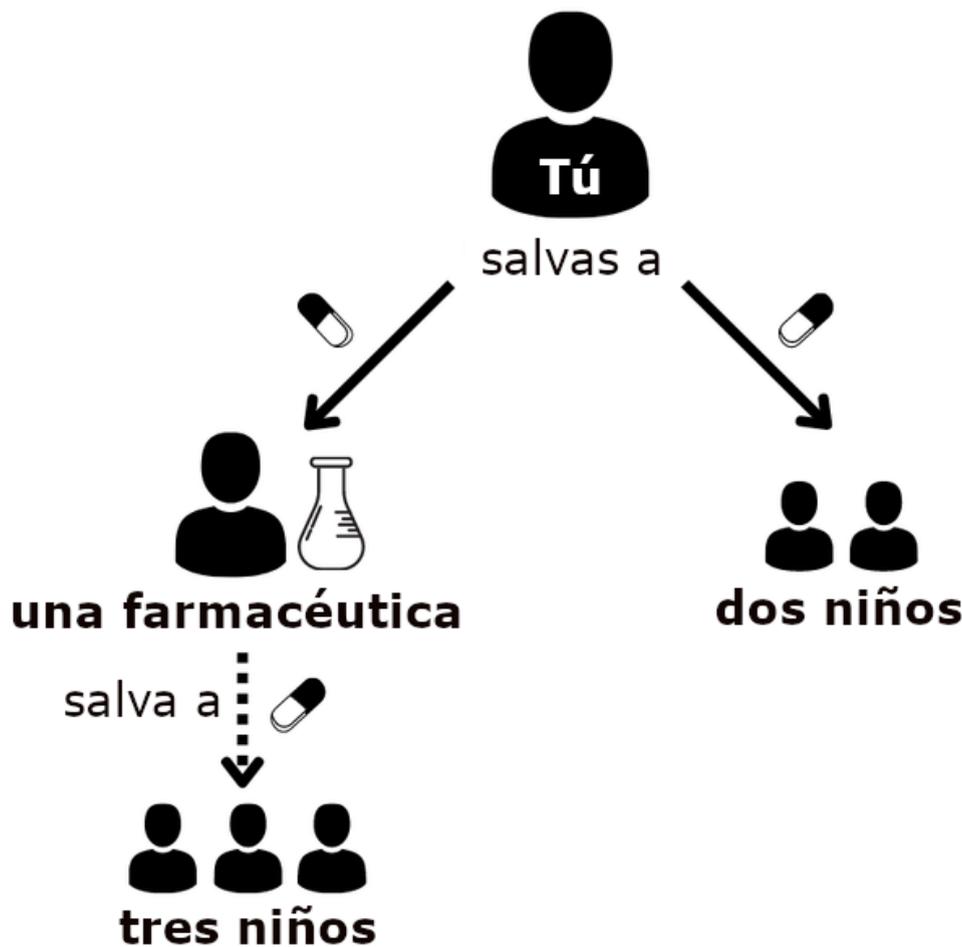
Por ejemplo, supongamos que un grupo de amigos echa a la suerte cuál de ellos debe realizar una tarea desagradable. La persona que saca la pajita más corta no ha sido *maltratada* de ninguna manera: el resultado malo (para él) ha sido el resultado de un proceso justo que lo ha tratado igual que a todos los demás miembros del grupo. Del mismo modo, el utilitarismo tiene en cuenta los intereses de todos por igual, aunque los resultados sean mejores para unos que para otros. Puesto que todos son considerados fines en sí mismos, no es exacto afirmar que el utilitarismo trate a alguien como un “mero medio”.

En cambio, el utilitarismo *trata* las [cosas no sintientes](#), como el medio ambiente, como si tuvieran un valor meramente instrumental. La protección del medio ambiente es inmensamente importante, no por sí misma, sino por el bien de las personas y de otros seres sintientes. Hay una gran diferencia

entre cómo valora el utilitarismo el medio ambiente y cómo valora a las personas, que es otra forma de ver que la teoría no valora a las personas de forma meramente instrumental.

Favoritismo instrumental

Supongamos que te enfrentas a una emergencia médica, pero sólo tienes medicamentos suficientes para salvar a un adulto o a dos niños. Dos niños y una farmacéutica adulta están al borde de la muerte, y otros tres niños están gravemente enfermos y morirían antes de que nadie pudiera acudir en su ayuda. Si salvas a la farmacéutica, podrá fabricar más medicamentos a tiempo para salvar a los otros tres niños gravemente enfermos (aunque no a tiempo para salvar a los dos que ya están a punto de morir). Si salvas a los dos niños, todos los demás morirán. ¿Qué debes hacer?



Desde un punto de vista utilitarista, la respuesta es sencilla: hay que salvar a la farmacéutica, y así salvar a *cuatro* individuos (incluidos tres niños), en lugar de salvar sólo a dos niños. No importa si se salva a una persona *directamente* (dándole la medicina tú mismo) o *indirectamente* (permitiendo que la farmacéutica le dé la medicina); lo único que importa es que se salva.

Pero algunos críticos cuestionan esta respuesta. Frances Kamm, por ejemplo, afirma que

[f]avorecer a la persona que puede producir [utilidad adicional] es tratar a las personas “meramente como medios”, ya que se decide en contra de la persona que no puede producir la

utilidad adicional alegando que no es un medio. No otorga a las personas el mismo estatus de “fines en sí mismas” y, por tanto, las trata injustamente.⁵

En nuestro ejemplo, los dos niños al borde de la muerte se quedan sin la medicina porque —a diferencia de la farmacéutica— no pueden salvar más vidas. Aunque los dos niños juntos tienen un valor intrínseco mayor que la farmacéutica sola, la farmacéutica tiene un valor *instrumental* mucho mayor en este contexto, ya que sólo salvándola a ella podemos salvar (indirectamente) a los otros tres niños. Y cuando los valores intrínsecos de salvar estas cuatro vidas se combinan, superan el valor intrínseco de salvar sólo a dos niños.

Kamm afirma que, al decidir en contra de los dos niños por estos motivos, no les daríamos “el mismo estatus como fines en sí mismos”. Pero, ¿por qué pensar semejante cosa? Como deja claro el razonamiento anterior, el utilitarista no atribuye ningún valor intrínseco adicional a la farmacéutica. Por tanto, la farmacéutica *no* se considera más importante *como fin en sí misma*. Intrínsecamente, o en sí misma, puede ser considerada igual que cualquier otro individuo.⁶ Priorizamos salvarla a ella antes que a los dos niños simplemente porque así podemos salvar además a los otros tres niños. El desacuerdo del utilitarista con Kamm no se debe a que el utilitarista dé injustamente más importancia a la farmacéutica, sino a que Kamm no da la misma importancia a los tres niños que podríamos salvar salvando a la farmacéutica.

Para enfatizar este punto, consideremos una variación del caso en la que se sustituye a la farmacéutica por una máquina duplicadora.⁷ Supongamos que podemos salvar inmediatamente a los dos niños que están al borde de la muerte o colocar la medicina en una máquina duplicadora que (al cabo de un tiempo) producirá suficiente medicina para salvar a los otros tres niños gravemente enfermos. Al optar simplemente por salvar al mayor número, es claro que el utilitarista no trata a nadie como un “mero medio”. Pero, ¿cómo podría ser moralmente peor salvar a la farmacéutica *además* de a esos tres niños?

Dicho esto, hay muchos casos en los que el favoritismo instrumental parecería menos apropiado. Por ejemplo, no queremos que los médicos de urgencias juzguen el valor social de sus pacientes antes de decidir a quién salvan. Y hay buenas razones utilitaristas para ello: tales juicios son propensos a ser poco fiables, distorsionados por todo tipo de prejuicios relativos a los privilegios y el estatus social, e institucionalizarlos podría enviar un mensaje estigmatizador perjudicial que lesionara la solidaridad social. Desde un punto de vista realista, parece poco probable que los beneficios instrumentales menores que se obtendrían con una política de este tipo pudieran compensar estos daños significativos. Por ello, los utilitaristas pueden respaldar las normas estándar de ética médica que prohíben a los profesionales sanitarios tener en cuenta el valor social en el triaje o a la hora de tomar decisiones de asignación de pacientes. Pero este punto práctico es muy diferente a afirmar que, como cuestión de principio, el favoritismo instrumental del utilitarismo trata a los demás como meros medios. No parece haber una buena base para esa afirmación más fuerte.

Interpretaciones kantianas

Los kantianos y los utilitaristas discrepan sobre cómo responder al valor intrínseco de cada persona. Los utilitaristas creen que la forma correcta de apreciar el valor intrínseco de todos los individuos es contar sus intereses por igual en el cálculo utilitarista. Los kantianos ofrecen una explicación diferente, apelando normalmente a [consideraciones sobre el consentimiento posible o real](#).⁸ Los defensores de la objeción de los “meros medios” pueden alegar además que, al no seguir la norma kantiana sobre cómo apreciar el valor intrínseco de las personas, los utilitaristas no consideran en absoluto a las personas como intrínsecamente valiosas. Pero eso es poco caritativo. Todo el mundo está de acuerdo en que las personas son fines en sí mismas; el desacuerdo estriba en lo que se sigue de ello desde el punto de vista moral.

Las distintas teorías morales, como el utilitarismo y el kantismo, ofrecen diferentes explicaciones sobre la forma moralmente correcta de responder al valor intrínseco de las personas. Aquí no pretendemos dirimir esta controversia. Se puede esperar que alguien convencido por los argumentos del kantismo rechace el utilitarismo sobre esa base. Pero no hay ninguna base *independiente* para rechazar el utilitarismo por el mero hecho de que infrinja las normas *kantianas* de tratar a las personas como fines en sí mismas. También podríamos invertir la objeción y acusar a los kantianos de infringir las normas *utilitaristas* sobre cómo valorar a las personas igualmente como fines en sí mismas. Cualquiera de las dos acusaciones parecería igualmente cuestionable, y no le ofrece a un observador neutral ningún motivo independiente para dudar de su punto de vista.

Conclusión

Hemos visto que es inexacto afirmar que los utilitaristas tratan a las personas como “meros medios”. Todas las teorías morales plausibles permiten a veces tratar a las personas como medios (respetándolas *también* como fines en sí mismas). Cuando el utilitarismo permite ese trato, incluso en los casos más extremos de “sacrificio utilitarista”, no por ello trata a los individuos afectados como *meros* medios. Ni siquiera los que acaban peor fueron objeto de injusticia procesal o desconsideración: sus intereses se tuvieron en cuenta plenamente y en pie de igualdad con los de cualquier otro, como corresponde a su valor intrínseco. Y aunque los kantianos discrepan con los utilitaristas sobre la forma correcta de *responder* al valor intrínseco de las personas, todos están de acuerdo en que las personas individuales *son* intrínsecamente valiosas, y no meros medios para algún otro objetivo.

Pero puede haber otras objeciones, estrechamente relacionadas, que la gente a veces tiene en mente cuando acusa al utilitarismo de tratar a las personas como meros medios. Algunos pueden tener en mente la objeción de la “separación de las personas” —criticar al utilitarismo por tratar las compensaciones *entre* vidas de la misma manera que las compensaciones *dentro* de una vida— que [tratamos por separado](#). A otros puede preocuparles cómo el utilitarismo (en teoría) permite el daño instrumental cuando los costos son mayores que los beneficios. Nuestra discusión sobre [la objeción](#)

a [los derechos](#) aborda esta preocupación con más detalle. Obsérvese que, en la práctica, los utilitaristas tienden a [apoyar firmemente el respeto de los derechos](#), ya que las sociedades que respetan los derechos individuales tienden a promover mejor el bienestar general.

Siguiente: La objeción de la separación de las personas

Otras objeciones al utilitarismo

Cómo citar esta página

Chappell, R.Y. (2023). La objeción de los meros medios. En R.Y. Chappell, D. Meissner, y W. MacAskill (eds.), *Introducción al utilitarismo*, <<https://www.utilitarismo.net/objeciones/meros-medios>>, visitado 5/6/2024.

Recursos y más información

- 📖 Samuel Kerstein (2019). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.
- 📖 Derek Parfit (2011). *On What Matters: Volume 1*. Oxford: Oxford University Press. cap. 9: Merely as a means.

1. En sentido estricto, esta objeción se aplica a todas las teorías consecuencialistas (agregativas). Las respuestas que ofrecemos en nombre del utilitarismo en este artículo se aplicarían igualmente en defensa de otras teorías consecuencialistas. ↩
2. Immanuel Kant (1785). *Grundlegung Zur Metaphysik Der Sitten* In (Eds.), *Kant's Gesammelte Schriften*. Georg Reiner. p. 429|10. ↩
3. Específicamente, estarían dispuestos a sacrificar bienes que sumaran una pérdida de valor de bienestar igual o menor, para aliviar esta carga. ↩
4. Cf. Derek Parfit (2011). *On What Matters: Volume 1*. Oxford: Oxford University Press. cap. 9: Merely as a means. ↩
5. Frances M. Kamm (1998). *Are There Irrelevant Utilities?* In *Morality, Mortality Volume I: Death and Whom to Save From It*. (pp. 144–164) Oxford University Press. p. 147. ↩
6. En sentido estricto, sus intereses tienen la misma importancia, pero si su esperanza de vida restante es menor que la de los niños (y, por tanto, está en juego un menor bienestar futuro), el

valor intrínseco de su vida futura puede ser *menor* que el de los que aún tienen más tiempo de vida. ↩

7. Gracias a Toby Ord por sugerir esta variante. ↩

8. Por ejemplo, pueden afirmar que no se debe tratar a las personas de un modo que no consientan o que no puedan consentir razonablemente. ↩